Corporación de Asistencia Judicial
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile

# ACTA DE VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

## PROVISIÓN DE EMPLEO
## ABOGADO(A) AUXILIAR
## CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE MELIPILLA
## DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR

## BASES CÓDIGO PSI 250/2023

## OCTUBRE DE 2023

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección interno para el empleo de Abogado(a) Auxiliar para el Centro de Atención Jurídico y Social de Melipilla dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Sur regido por las Bases del Código PSI 250/2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

a) Evaluación Formal de Antecedentes
b) Evaluación Curricular

## 2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 3.3.1 de bases código 250/2023 que tienen relación con:

**a) Certificado de título profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema.**
**b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.**
**c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.**
**d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro por maltrato relevante con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.**
**e) Acreditar como mínimo 2 años de experiencia profesional.**

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados con la finalidad de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

A continuación, se presentan las postulaciones en orden de ingreso al correo institucional designado:

| Postulantes | Cert. Título | C.N.I | Cert. Inhabilidades NNA | Cert. Maltrato Relevante | 2 años de Exp. Profesional | Aprobado(a) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Hernan Alejandro Sagredo Lisperguer | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Rodrigo Alejandro Bustos Matus | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Eduardo David Ramos Armijo | SI | SI | SI | SI | SI | SI |

## 3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular:

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 3.3.2 de las bases del código PSI 250/2023 con la finalidad de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular" los que se refieren a:

a) **Anexo N°1:" Ficha de Postulación y Declaración simple" de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento requisitos debidamente firmado.**
b) **Anexo N°2: "Currículum Vitae".**
c) **Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, áreas y funciones ejercidas asociadas al empleo, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**
d) **Copia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación en relación a las funciones y conocimientos técnicos indicados en las presentes bases. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**
e) **Copia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.**

3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 3.4 letra b) de las bases del código PSI 250/2023.

| FACTOR | SUBFACTOR | CRITERIO | PUNTAJE |
|---|---|---|---|
| Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en Derecho civil, penal, de familia o laborales/ Reforma penal de familia o laboral/ Litigación oral **Acreditados mediante certificado**. | Doctorado | Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas. | **6** |
| | Magíster | Posee 1 o más Magíster en materias señaladas obtenido/os dentro de los últimos 5 años. | **5** |
| | Diplomados | Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas obtenido/os dentro de los últimos 3 años. | **4** |
| | Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale **fecha y horas cronológicas realizadas** | Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas | **3** |
| | | Posee entre 30 a 40 horas de capacitación en materias señaladas | 2 |
| | Experiencia Profesional Específica en Familia y Civil. | Posee más de 3 años de experiencia profesional. | **18** |
| | | Posee de 2 años a 3 años de experiencia profesional. | 16 |
| | | Posee más de 3 años de experiencia en atención de público presencial. | **14** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Experiencia Laboral | En atención de público presencial | Posee de 2 años a 3 años de experiencia en atención de público presencial. | 12 |
| | Experiencia en el Sector Público | Posee más de 3 años de experiencia en el sector público. | **10** |
| | | Posee de 2 años a 3 años de experiencia en el sector público. | 8 |
| **SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO** | | | **60** |

(1) Ante falta de certificación o bien, si se presenta certificados fuera del rango de criterio señalado o estudios fuera de las materias indicadas arrojará puntaje igual a =0

Las postulaciones que estén dentro de las **6 ponderaciones más altas** pasarán a la siguiente etapa.

En caso de que en la última posición existan más de una postulación con el mismo puntaje, se resolverá de acuerdo a los siguientes criterios de desigualdad:

1. Mayor puntaje en ítem "Experiencia profesional específica"
2. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en atención de público"
3. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en el sector público"
4. Mayor puntaje en ítem “Doctorado”
5. Mayor puntaje en ítem “Magíster”
6. Mayor puntaje en ítem “Diplomado”
4. Mayor puntaje en ítem “Capacitaciones”
5. Fecha más reciente de "Experiencia profesional específica"
6. Fecha más reciente de "Experiencia en atención de público"
7. Fecha más reciente de "Experiencia en el sector público"
8. Fecha más reciente de doctorado/s
9. Fecha más reciente de magíster/s acreditado/s.
10. Fecha más reciente de diplomado/s acreditado/s.
11. Fecha más reciente de cursos de capacitación acreditado/s.

En caso de que persista la paridad de uno o más postulaciones **en el lugar 6**, se aumentará el número de postulaciones preseleccionadas, considerando todas las postulaciones que mantuvieron la paridad.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (60)}} \times 100 = \textbf{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

3.3 Evaluación Curricular

| Postulantes | ANEXO 1 | CV | Doctorado | Magister | Diplomado | Capacitaciones | Exp. Familia y Civil | Exp. Atención de Público | Exp. Sector Público | Ponderación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eduardo David Ramos Armijo | SI | SI | 0 | 5 | 4 | 0 | 16 | 12 | 0 | 61,7 |
| Rodrigo Alejandro Bustos Matus | SI | SI | 0 | 0 | 4 | 0 | 18 | 14 | 0 | 60,0 |
| Hernan Alejandro Sagredo Lisperguer | SI | SI | 0 | 0 | 4 | 0 | 16 | 12 | 0 | 53,3 |

La determinación de las postulaciones preseleccionadas, de acuerdo con los criterios descritos anteriormente, se realizará después de la instancia de apelación u observaciones a los resultados de la etapa de evaluación curricular, según lo contemplado en el punto "*3.7 Observaciones al Proceso*" de las bases del presente proceso. Este resultado se publicará como acta complementaria al Acta de evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del presente proceso.

**TÉRMINO PERIODO OBSERVACIONES: 25/10/2023.**